



FERIA BÚSQUEDA DE DISTRIBUIDOR PARA BODEGAS ESPAÑOLAS EN IRLANDA

ESPECIAL: VINOS BLANCOS Y ESPUMOSOS

Wines from Spain, the New Way

Dublín, lunes, 10 octubre 2011

Convocatoria abierta hasta el 9 mayo 2011

Como en ediciones anteriores, la Feria de Vinos de España (Wines from Spain Annual Tasting) tendrá lugar el día 10 de octubre de 2011 en el prestigioso hotel de cinco estrellas The Shelbourne hotel en el centro de Dublín junto a St Stephen's Green.

Se unen así, de nuevo, en un único espacio con más de 400 metros cuadrados la edición séptima de la feria de importadores irlandeses que acuden con los vinos de sus bodegas representadas y la quinta edición de la feria de exportadores españoles que buscan distribución en el mercado irlandés.

ORGANIZADORES

Wines from Spain, desde la Oficina Económica y Comercial de España en Dublín, se encarga junto con el Dpto. Vinos de ICEX del diseño, supervisión, logística y organización del evento.

FECHA, HORARIO Y LUGAR DEL EVENTO

La Feria tendrá lugar en el hotel Shelbourne, 27 St. Stephen's Green, Dublin 2, el lunes 10 de octubre de 2011 de 10:30 a 17:00 (apertura exclusiva para el público profesional). Los expositores e importadores participantes tendrán acceso a la sala esa mañana desde primera hora de la mañana para poder reunirse y conocer los vinos de las bodegas españolas.

EXPOSITORES Y PRODUCTOS

Debido al tamaño y características actuales del mercado, se ha decidido este año enfocar la feria en las **bodegas productoras de vinos blancos y/o espumosos**, vinos que tienen mayor capacidad de entrada a día de hoy en el mercado irlandés.

El número de bodegas presentes en la Feria será como máximo de 10 y el **número de vinos a presentar será de un máximo de 8 por bodega**. La selección de las bodegas participantes será realizada atendiendo a los criterios establecidos más adelante una vez recibidas las solicitudes.

Para poder dar una imagen homogénea del acto, la decoración de la sala y los stands serán competencia exclusiva de Vinos de España.



PERFIL DE VISITANTES

Todas las empresas irlandesas importadoras y distribuidoras de vino estarán invitadas al evento de búsqueda de distribución a través de invitaciones personalizadas y anuncios en revistas profesionales, así como cadenas de supermercado y alimentación. Asimismo, se invitarán y acudirán contactos del sector de hostelería (restaurantes, hoteles, tiendas gourmet y cadenas de ventas de vinos que acudan a degustar los productos en la sala contigua, aun no siempre siendo el público prioritario para las empresas españolas) y periodistas relevantes del sector.

Debe tenerse en cuenta que el sistema de distribución de productos agroalimentarios y bebidas irlandés se caracteriza fundamentalmente por la participación de los mismos agentes en los diferentes escalones de la comercialización, por lo que son pocos los importadores que no intervienen también en algún otro escalón de la cadena de distribución. Por ello, el acto convocará a distintos tipos de importadores, desde aquellos no dedicados a la distribución minorista, a minoristas o detallistas que importan al menos parte de su cartera de vinos.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BODEGAS

Siendo fundamentalmente un evento comercial, la Feria también es un acto de imagen y de relaciones públicas de los Vinos de España. Por ello, las empresas que participan en esta Feria deben estar preparadas para la exportación. Es importante que sus vinos también garanticen una buena relación de calidad/precio.

Se exigen por lo tanto, junto a los anteriores requisitos, las siguientes condiciones a las empresas que deseen participar:

- La empresa no debe estar representada ni tener presencia sus vinos en el país. En aquellos casos en los que las bodegas hayan hecho o realicen exportaciones esporádicas, se podrá contemplar su inclusión, si cumplen con los demás requisitos.
- Los vinos que se presenten serán exclusivamente blancos y/o espumosos
- Los vinos que se presenten en la exposición deben superar el importe de 3 € exworks.
- Capacidad exportadora.
- Madurez comercial: Disposición de material promocional (catálogos y folletos) en inglés.
- Compromiso de enviar una persona al evento con capacidad de decisión y conocimiento de los productos que ofrece (director de exportación, responsable del área, gerente, etc..) y un nivel razonable de inglés.

Tendrán preferencia las empresas que no hayan participado en ediciones anteriores de la feria.

La valoración y selección final de los participantes se hará teniendo en cuenta premios y puntuaciones otorgadas por guías de reconocido prestigio dentro del sector (80/100 puntos o equivalente) así como los siguientes aspectos:



- Potencialidad y demanda futura en el mercado irlandés.
- Representatividad y demanda en Irlanda de las diversas zonas vinícolas.
- Representatividad de tipos de vinos.
- Complementariedad con los vinos presentados por los importadores

En caso de gran demanda y paridad de evaluaciones, también se tendrá en cuenta el orden de recepción de solicitudes en esta Oficina Económica y Comercial. Se debe tener en cuenta que el número de bodegas solicitantes en años anteriores fue muy superior al número de expositores.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Aceptación de las condiciones y plazos de entrega de información y material que se establezcan.

La Oficina Económica y Comercial será muy estricta en este punto y eliminará de la convocatoria a aquellas empresas que no se ajusten a estos plazos, sin posibilidad de recuperación del importe.

2. Los representantes de las empresas participantes deberán estar presentes durante la duración completa del acto.

3. Número máximo de referencias por empresa participante: 8.

4. Esta actividad se desarrollará en un marco de cofinanciación entre el ICEX y las empresas participantes, y en cuya instrumentación el ICEX se encargará de la gestión de las actividades promocionales. La aportación será de 450 € por empresa participante.

El importe será abonado a la Oficina Económica y Comercial de España una vez le confirmen su aceptación final en esta acción en el plazo establecido. El incumplimiento de este plazo supone la inmediata eliminación de la participación en la actividad.

La cofinanciación de la participación incluye los siguientes servicios:

- Alquiler de la sala de exposición
- Publicidad del evento
- Diseño y realización del catálogo para los visitantes
- Personal de sala
- Alquiler de material (copas, mesas y otros)
- Invitación personalizada a importadores, distribuidores, sector HORECA, periodistas y prescriptores.
- Otras actividades de difusión al público objetivo.
- Organización de seminarios u otras actividades paralelas al evento.
- Cualquier tipo de acción de oportunidad que realice Vinos de España en coordinación con el evento.

El resto de los costes necesarios para el desarrollo de la actividad correrán a cargo del ICEX.

Serán por cuenta de los expositores los gastos relativos a:

- El transporte de la mercancía hasta el lugar asignado en el país de destino.
- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de la/s persona/s que atiende/n la mesa.



PROCESO DE SOLICITUD E INSCRIPCIÓN

Para poder hacer la selección de participantes y organizar la Feria con suficiente antelación, la **fecha límite de admisión de la solicitud es el día 9 de mayo de 2011**. Rogamos envíen dicha solicitud a la Oficina Económica y Comercial de España en Dublín a la siguiente dirección de correo electrónico: dublin@comercio.mityc.es. Las inscripciones recibidas con posterioridad a dicha fecha no podrán ser tenidas en cuenta.

Como solicitud de participación, sirve el envío por e-mail de la hoja de inscripción con la información solicitada. Es imprescindible cumplimentar en su totalidad la hoja de inscripción anexa en Excel ya que ésta será la única información que se evaluará para hacer la selección final de las empresas participantes y que exclusivamente se incluya en el catálogo una vez seleccionada la empresa.

La Oficina Económica y Comercial de España en Dublín notificará la admisión para participar como expositor una vez finalizado el proceso de selección y evaluadas las candidaturas.

En caso afirmativo, recibirá las instrucciones acerca de:

- . la cofinanciación de 450 euros.
- . los detalles para el envío de los vinos,
- . la información necesaria para la elaboración del catálogo y detalles logísticos del evento.

Le recordamos que una vez seleccionados los participantes, los plazos para el envío de la información necesaria para la elaboración del catálogo, el ingreso y envío de mercancías serán muy estrictos dada la fecha del evento.

Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación y en los plazos será motivo de exclusión de la actividad. Wines from Spain cubrirá las mesas que queden vacantes con empresas de la lista de espera que se creará a este efecto

INFORMACIÓN DEL MERCADO

La Oficina Económica y Comercial recomienda previamente la lectura de la nota del mercado del vino en Irlanda con el fin de que la empresa pueda conocer la realidad actual de este mercado.

La nota de mercado 2010 se encuentra disponible en la página web de la Oficina e ICEX.

Oficina Comercial: en la web de Irlanda.oficinascomerciales.es

<http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomex/0,5310,5280449,5285064,5287111,4303863,IE,00.html>

ICEX: www.icex.es

<http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394,5596400,5547593,4303862,120,IE,p5712609,00.html>

La Oficina elabora regularmente informes breves del mercado del vino que se encuentran también a su disposición.



Dublín, 26 abril 2011

FEDER

"A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor."

"En el caso de que su empresa sea finalmente beneficiaria de la ayuda ICEX y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por su parte de la misma implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente".